

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No. CONTRATO						
TRANSPORTADOR:	Alvaro de Jesus Gomez Cano					
NIT:	7504606	TELEFONO:	3113126616			
CONTRANTANTE:	Jorge Hernan Estrada Vanegas					
NIT:	98535359	TELEFONO	3008938686			
DIRECCION:	Calle 65 # 52D76			EMAIL:		
NOMBRE R/L:				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 5NP426	MODELO: 2009	MARCA: Nissan			
	No INTERNO 013	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 08	MES: 09	AÑO: 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 09	MES: 09	AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ — 0 —					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		— 0 —		
		ANTICIPO	Si _____ NO _____	V ANT	— 0 —	
		VALOR REST	— 0 —			
		FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Ibagué → San Jerónimo		HORA SALIDA	12:00 PM	
	DESTINO	Sopetrán - Santa Fe		HORA LLEGADA	2:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional X	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Horas				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	Jorge Hernan Estrada V.	98535359	3008942998			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Ibagué		A los días 08	Del mes/año 07-2023			
Alvaro Gomez C			J. Estrada V			
CC. 7504606	TRANSPORTADOR	CC. 98535359	CONTRATANTE			